
Comunicado de Hecho Relevante

Gobierno Corporativo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Resultados de la Asamblea de Accionistas de Banco LAFISE, S.A. Distribución de dividendos

Mediante acta N°. 59 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco LAFISE, S.A., celebrada a las 12:00 horas del día 19 de marzo de 2025, se acordó en lo conducente lo siguiente:

- Por unanimidad de votos presentes, se acordó aprobar el Informe de Resultados del Ejercicio Anual del período dos mil veinticuatro que presenta la Junta Directiva de la sociedad y consecuentemente aprueban los respectivos estados financieros auditados del periodo dos mil veinticuatro.
- Por unanimidad de votos presentes, se acordó aprobar el informe anual del período dos mil veinticuatro presentado por el Fiscal de la sociedad
- Declaración de dividendos para las acciones preferentes: Por unanimidad de votos presentes, se acuerda distribuir dividendos para las acciones preferentes serie A para el primer trimestre del año dos mil veinticinco por la suma de dos dólares con sesenta y dos centavos de dólar (US\$2,62), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, por cada acción preferente serie A en circulación, pagadero de acuerdo con las disposiciones de INTERCLEAR Central de Valores S.A., en la siguiente fecha: primero de abril de dos mil veinticinco. Para la determinación del pago se utilizarán los registros de anotación en cuenta, tomando como fecha de corte el día veintiocho de marzo del dos mil veinticinco, por lo tanto, tendrán derecho a dividendo aquellos accionistas que adquieran acciones hasta el día veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, inclusive. El monto a pagar por concepto del dividendo provendrá de las utilidades obtenidas y líquidas reportadas en los estados financieros del período fiscal dos mil veinticuatro aprobados por esta Asamblea Ordinaria de Accionistas, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintisiete del Código de Comercio. Para efectos de pago del dividendo decretado, se tomarán los accionistas preferentes según el registro de anotación en cuenta de INTERCLEAR, utilizando como fecha de corte el antepenúltimo día hábil del mes inmediato anterior al mes en que deba realizarse cada

pago.

• Nombramiento de directores de la Junta Directiva y de Fiscal: Por unanimidad de votos presentes se acuerda nombrar por un nuevo período de dos años, iniciando a partir del diecinueve de marzo del dos mil veinticinco, y hasta el dieciocho de marzo de veintisiete, por lo tanto, en adelante la Junta Directiva y Fiscalía, queda conformada de la siguiente manera: como **PRESIDENTE: ROBERT JOSEPH ZAMORA**, sin uso de su segundo apellido en razón de su nacionalidad estadounidense, conocido como **ROBERTO ZAMORA**, mayor de edad, casado en primeras nupcias, banquero, vecino de veintitrés cuarenta S Dixie Highway, Miami Estado de la Florida, Estados Unidos de América, tres tres uno tres tres, portador del pasaporte de su país número A tres cuatro ocho dos seis siete seis cinco; como **VICEPRESIDENTE: GILBERTO SERRANO GUTIÉRREZ**, de nacionalidad costarricense, mayor de edad, casado en primeras nupcias, administrador de empresas, vecino de San José, República de Costa Rica, portador de la cédula de identidad número ocho-cero cero cincuenta y ocho-cero seiscientos noventa y seis; como **SECRETARIO: ALEJANDRO BATALLA BONILLA**, de nacionalidad costarricense, mayor de edad, casado en primeras nupcias, abogado, vecino de San José, República de Costa Rica, portador de la cédula de identidad uno-quinientos veinticinco-ciento ochenta y seis; como **TESORERO: HANS YANKELEWITZ KOHN**, de nacionalidad costarricense, mayor de edad, casado en primeras nupcias, empresario, portador de la cédula de identidad número uno - mil ciento veinte - cero cero cuarenta y ocho, vecino de Santa Ana, San José, República de Costa Rica; como **DIRECTOR UNO: MANUEL EMILIO SALAS RAVEN**, mayor de edad, casado en segundas nupcias, abogado, portador de la cédula de identidad número uno-mil cincuenta y cuatro-cero seiscientos setenta y siete, vecino de San Rafael, Escazú, San José, República de Costa Rica; como **DIRECTOR DOS: CARLOS NEREO MELO FERRER**, mayor de edad, casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, con pasaporte de su país número: AAH uno siete nueve dos cinco seis, abogado, con domicilio en Boynton Beach, Florida, Estados Unidos de América; como **DIRECTOR TRES: CATHERINE MADELEINE ARONSON LAARMAN**, de nacionalidad costarricense, mayor de edad, casada en primeras nupcias, administradora de empresas, vecina de San José, Pozos, Santa Ana, Condominio Lomas del Valle casa treinta y cuatro, portadora de la cédula de identidad número uno - mil ciento setenta y siete - cero ciento veintinueve, y como **FISCAL: DAVID ARTURO CAMPOS BRENES**, mayor de edad, casado en segundas nupcias, abogado, portador de la cédula de identidad número seis - cero ciento cincuenta y nueve - cero setecientos noventa y seis, vecino de la provincia de San José, Escazú, San Rafael. Todos los miembros de la Junta Directiva y el Fiscal aceptan expresamente el nombramiento de sus cargos, mediante carta de aceptación debidamente dirigida a la asamblea.

PATRICIA MARIA JOHANNING CASTILLO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BANCO LAFISE S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.